



Darán prioridad a reforma por *nearshoring* en San Lázaro

El Senado estableció la importancia de su iniciativa para que la relocalización pase de ser un producto de circunstancias no planeadas a convertirse en una verdadera política de Estado por parte del Gobierno Mexicano.

Maritza Pérez
 maritza.perez@eleconomista.mx

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que su bancada contempla darle prioridad al análisis de la minuta del Senado que reforma la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, con el fin de actualizarla frente al fenómeno global del *nearshoring*.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP), aseguró que ante la demanda global de mayores servicios e infraestructura pública de calidad, dicha reforma permitirá que la relocalización se logre detonar significativamente en el país.

En un documento que detalla dicha agenda, el legislador recordó

que el 9 de diciembre de 2025 la Cámara de Diputados recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ocho de la citada Ley, aprobado en sesión de la misma fecha por el pleno del Senado de la República.

“La Cámara de origen es el Senado, siendo el promovente el senador Gustavo Sánchez Vásquez, del Grupo Parlamentario del PAN, quien con fecha 15 de octubre de 2024, presenta el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, con el fin de actualizarla frente al fenómeno global del *nearshoring*”, dijo.

Añadió que el 4 de marzo de 2025, el senador Emmanuel Reyes

Carmona, de Morena, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo ocho.

Y se dijo que la ley objeto de reforma ha quedado rezagada principalmente frente al fenómeno global del *nearshoring*, que ha irrumpido con fuerza e impactado en la economía mundial en los últimos años.

“Se subraya que la inversión está concentrada en ciertas entidades federativas de la región norte y centro del país y en pocas industrias como la manufactura, mientras que en el centro y sur del país persisten rezagos, por lo que este fenómeno global del que se hace referencia sea considerado como una gran oportunidad para México que aún requiere atender desafíos de los tres órdenes de Gobierno”, expuso Montreal.

De igual forma, el morenista sostuvo que esta reforma, “ante la demanda global de mayores servicios e infraestructura pública de calidad, permitiría que la relocalización lograra detonar significativamente”.

Por lo que, dijo, la cámara de origen establece la importancia de su iniciativa para que la relocalización pase de ser un producto de circunstancias no planeadas a convertirse en una verdadera política de Estado por parte del Gobierno Mexicano.

“En cuanto al contenido, el proyecto de decreto consta de una reforma a los incisos d) y e), y la adición de un inciso f), todos de la fracción I del artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”, informó.